

**ACTA DE COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2017, A LAS 18 HORAS, EN LA SEDE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA, PARA EL ESTUDIO SOBRE LOS CRITERIOS QUE DEBEN REGIR EN LA ADMISIÓN A LOS CENTROS PÚBLICOS O CONCERTADOS EN LAS ETAPAS DE PRIMARIA, ESO Y BACHILLER, EN LA COMUNIDAD DE LA RIOJA.**

Asisten:

D. Luis Torres Sáez-Benito	Presidente del CER
Dña. Carmen Castells Miró	Representante de CONCAPA
Dña. Angélica García Álvaro	Representante de FAPA
D. Gonzalo González Ortega	Representante de FSIE
D. Francisco Calle Garay	Asesor y secretario en funciones del CER

**ANTECEDENTES**

***Acta del Pleno del Consejo Escolar de La Rioja 12 / I / 2016***

Se propone que se trate el tema de “Escolarización”, y del posible descontento de los padres, a lo que se accede. Como fórmula se estima conveniente crear una comisión de estudio, que será propuesta más adelante.

***Acta de Permanente del Consejo Escolar de La Rioja 10 / V / 2016***

En el cuarto punto del día, análisis del proceso de escolarización en La Rioja, se propone una comisión que comience a recopilar datos sobre el anterior proceso de escolarización, de cara a hacer una puesta en común que facilite el análisis.

La composición de dicha comisión será:

- D<sup>a</sup> Angélica García Álvaro.
- D<sup>a</sup> Carmen Castells Miró.
- D. Luis Torres Sáez-Benito

Sin perjuicio a que se pueda agregar más componentes a dicha comisión.

***Acta del Pleno del Consejo Escolar de La Rioja 21 / VI / 2016***

En el apartado ruegos y preguntas, se hace referencia al tema de “Escolarización”, y de la comisión que se formará para analizar el proceso, por la que el representante de FSIE muestra gran interés y pide que se le agregue a dicha comisión.

Se invita a los miembros de la comisión a recopilar datos de sus respectivas organizaciones representativas, de forma que se agilice el trabajo de la comisión.

Se fijan los objetivos de dicha comisión de forma informal, puesto que no son un punto del día:

- Estudiar las circunstancias propias del proceso de escolarización. Teniendo en cuenta que la demografía ha descendido este año.
- Proponer cambios al baremo si fuera necesario, adaptándolo a las nuevas circunstancias.
- Estudiar el sistema de Escolarización y proponer mejoras.

## **APORTACIONES DE LA COMISIÓN**

A fin de analizar los criterios de admisión en las etapas de primaria, secundaria y bachillerato, en la Comunidad de La Rioja, nos reunimos los arriba indicados.

Toma la palabra el presidente del Consejo Escolar de La Rioja, D. Luis Torres Sáez-Benito que informa de las conversaciones mantenidas con miembros de la Consejería de Educación Dña. Trinidad Pérez y Dña. Virginia Sabanza, ambas involucradas en los sistemas de escolarización de los niños en las diferentes etapas. De sus conversaciones, nuestro presidente expone que el curso pasado no ha habido problemas de escolarización, que se han ofertado gran cantidad de plazas por lo que de las 3.030 solicitudes recibidas se han satisfecho en primera instancia unas 3.000 de todas ellas, y de las 30 restantes, 15 solicitudes se resolvieron finalmente a favor de que los alumnos fueran al Centro deseado y de otras 15 solicitudes no se pudieron satisfacer todas sus demandas. Por todo ello considera más que acertado el sistema de escolarización que actualmente se está llevando a cabo por la Consejería.

Toma la palabra Dña. Angélica García Álvaro, como representante de FAPA, y corrobora que efectivamente este año no ha habido problemas de escolarización, aparte del caso de los Lirios.

Dña. Carmen Castells Miró, como representante de CONCAPA, indica que hace tres años en Maristas hubo problemas de escolarización, pero que al año siguiente y debido al descenso demográfico hubo que reducir líneas.

Angélica hace la reflexión de que además de tener en cuenta la zona única, podría incluirse de alguna manera valorar la proximidad de la vivienda del alumno y así se conseguiría mejorar la autonomía de los alumnos.

Luis, abunda en el hecho de que al haber ofertado un elevado número de plazas las familias han tenido más fácil encontrar plaza en el Centro que deseaban. Pero apunta que también se corre el riesgo de que algún colegio se quede con pocos alumnos.

Se entabla una conversación referente a la pertinencia de la zona única y de las casuísticas en diferentes Centros.

D. Gonzalo González Ortega, representante de FSIE, indica que los padres prefieren elegir el centro donde llevar a sus hijos en función del proyecto educativo antes que por el factor de proximidad al domicilio familiar, lo cual advierte ya posibilita la normativa vigente. Explica que FSIE aboga por la libertad de elección de los padres del colegio para sus hijos, es decir, libertad de elegir el colegio que crean más apropiado para ellos en función de los factores que consideren oportunos valorar ya sea proyecto educativo o proximidad. Nos oponemos a la escolarización obligatoria de los alumnos en los colegios más cercanos a los domicilios familiares y, por tanto, nos oponemos a la zonificación escolar y también a los sistemas de escolarización de ventanilla única.

Angélica incide en que cuando se produjo mayor problema en la escolarización fue el año anterior.

Gonzalo aclara respecto al punto complementario de libre asignación, que los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma dijeron que no podrá darse a un criterio ya tenido en cuenta en el criterio general.

Luis indica, que desde la Consejería se está trabajando en un programa informático que para el curso 2018-2019 puedan los padres simular las posibilidades que tienen de tener plaza en un Centro, atendiendo a su situación personal.

Angélica dice en que se podría buscar una fórmula que incluya el parámetro de la proximidad de la vivienda del alumno al Centro educativo.

Se concluye que, al igual que el curso pasado no hubo problemas de escolarización, la previsión para este año es que tampoco los haya debido al descenso de alumnado en el que actualmente nos hayamos inmersos. Por ello, se acuerda por mayoría, no proponer por este año cambios a la Dirección General de Educación en las bases de los procesos de escolarización, ni en los criterios y baremos de admisión del alumnado. Se añade que se pueda retomar el análisis de los resultados de los procesos de escolarización y de la evaluación de sus bases y de los criterios y baremos de admisión del alumnado en años sucesivos, en especial cuando el impulso demográfico aumente la demanda de escolarización.

Luis finaliza que, si no se plantean otras actuaciones, de las conclusiones debiéramos informar a la comisión permanente para que si es el caso, las aprueben o indiquen lo que consideren al respecto.

Y no habiendo más asuntos a tratar se concluye la reunión a las 19,30 horas.

De lo que doy fe, con el visto bueno del Presidente.

En Logroño a 23 de enero de 2017

Vº Bº  
Firmado:

Vº Bº  
Firmado:

Presidente del Consejo Escolar de La Rioja  
D. Luis Torres Sáez-Benito

Secretario en funciones  
D. Francisco Calle Garay